

Ficha País

REPÚBLICA DOMINICANA

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Los jóvenes Vives deben tramitar un Visado de Negocios Múltiples con Fines Laborales (NM1), que se solicita online y se recoge en los consulados dominicanos en España.

Una vez en territorio dominicano, tienen un plazo de 30 días para presentarse ante la Dirección General de Migración (DGM) para formalizar los trámites de su residencia o permiso temporal, debiendo completar los requisitos adicionales.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Los requisitos para obtener el visado NM1, subcategoría empresas multinacionales, son:

1. **Formulario de Visa** cumplimentado.
<http://consuladord.com/es/formulario.aspx>

2. **Carta de solicitud** del visado (sin notarizar), emitida por la empresa de acogida (contratante) del beneficiario que contiene el nombre del beneficiario, nacionalidad, lugar de residencia, actividad a la cual se dedica, medios económicos con los que cuenta y propósito de viaje al país.

3. **Una (1) fotografía** tamaño 4 x 5 centímetros, de frente y con fondo blanco.

4. **Pasaporte original** con una vigencia mínima de 6 meses.

5. **Acta de Nacimiento, el original**. Debe ser legalizada o apostillada, según corresponda.

6. **Certificado de No Antecedentes Penales** expedido en fecha inferior a 12 meses de la solicitud por la autoridad competente del país de origen, debidamente legalizado o apostillado, según corresponda.

8. **Certificación Médica**.

9. **Copia de visados** dominicanos y de otros países vigentes o vencidas.

10. **Certificación por Empresa Multinacional** o Transnacional: Cuando vienen a residir por un año o más: copia de su contrato laboral o acuerdo con la empresa matriz y carta de traslado indicando la posición que ocupará y que sus remuneraciones provienen de la empresa matriz de país de origen o procedencia, estos documentos debidamente legalizados o apostillados, según corresponda. (En caso de que el contrato original no pueda aportarse, deben de convertir una copia de éste en original, legalizando dicha copia en país de origen.

11. **Carta de Garantía** del garante dominicano debidamente notariada y legalizada en la Procuraduría General de la República, este documento debe de ser presentado por el solicitante junto a los demás documentos.

Tiempo de obtención: Entre 1 y 10 días laborables a partir de la solicitud, dependiendo de la urgencia, de la nacionalidad del solicitante, de las solicitudes previas y de la disponibilidad del personal.

Formulario en línea: <http://www.consuladord.com/es/formulario.aspx>

Enlace a la información:

<http://www.consuladord.com/es/contenidos.aspx?cid=57&lang=ES>

Coste: 150 euros

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los mismo que para los candidatos españoles.

4. DURACION

El periodo máximo de validez del visado es 1 año.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

El visado no se prorroga.

6. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Oficina Económica y Comercial
Embajada de España en Santo Domingo,
Avenida Winston Churchill esq. Luis F. Thomen,
Edificio Torre BHD, 4º piso
+1 (809) 567 5682
santodomingo@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.